



JUICIO DE INCONFORMIDAD

Expediente: JI-21/2024

PROMOVENTE: Sara Valdovinos Rincón

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo Municipal Electoral de Manzanillo.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta misma fecha en que se actúa, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **23:56 veintitrés horas con cincuenta y seis minutos del dieciocho de junio del año en curso**, presentó **JUICIO DE INCONFORMIDAD** la Ciudadana **SARA VALDOVINOS RINCÓN** en su carácter de Candidata Propietaria a Presidenta Municipal de la planilla postulada por la Coalición “Fuerza y Corazón por Colima” integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, quien controvierte el Cómputo Municipal de la Elección a Presidente Municipal de Manzanillo, correspondiente al Proceso Electoral 2023-2024, y la entrega de la constancia de mayoría a la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Colima, conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA